



En el punto de Lloret a siete de Agosto de mil novecientos cuatro: Reunidos en este Casa con anterior los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Mariano Casas se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta contenido

El Sr. Vila hace cuenta en voto enunciativo respecto al libramiento de 50 pteas al parraco como subvencion a la promocion del Corpus en razon a que dicha subvencion fué destinada por acuerdo del Ayuntamiento de 31 de Mayo ultimo a beneficencia

Contenido la Presidencia que ordenó el pago de la referida subvencion a favor del Nudo de la Cruz Parraco porque esta ha renunciado en presupuesto, como así lo manifestó en la referida sesion y tambien hizo cuenta que el que no se conformare con la resolucion de la Alcaldia podria acudir en alzada y que si el fisco fuere adverso pagaria la cantidad de un peculiar particular

A instancias del Sr. Fernandez se acordó oficiar a la Junta del Canal para que diga la conclusión que deben tener las margenes del valle pluvial en toda su estension a fin de que al proceder a la limpieza sepan los trabajadores el espacio de tierra que les queda por ~~deponer~~ los enovados.

// Diere lectura de una instancia de D. Fernando Mañá que solicitando construyese un edificio de verseo en el terreno de su propiedad de la calle del Meson con firme el plano proyectado y en su virtud se acordó concederle el permiso que solicita, definiendo antes llamé el licor de obras para que marque la linea de edificación conforme el plano apuntado en el de Diciembre ultimo y unalade esta podrá ya edificarse //

El Sr. Vila manifiesta que habiendo llegado a un

17
conocimiento que un perro rabioso mordió a otros
perros, proponen leyes públicas por medio de proyecciones
que el Ayuntamiento realice un plazo que puede ser
de ocho días a fin de que los dueños que tengan
perro les pongan bozal, y finido dicho plazo sean
muertos los perros que transiten por las vías pú-
blicas que no lleven el referido bozal

Después de amplia discusión sobre el particular
se acordó esta conforme con la proposición

Manifiesto la presidencia que en virtud de las
numerosas demandas que diariamente están presentán-
dose reclamando la beneficencia para obtener enfermos
una reunión que el Ayuntamiento se ocupase sobre
el particular redactando unas bases a fin de que se
sepa la cantidad a quien debe recurrir, pues en la ac-
tualidad y en la forma que viene recomendándose quedará
agotada la cantidad consignada antes de concluir el
ejercicio. En virtud de lo expuesto se acordó que en
una de las próximas sesiones se ocupará el ayuntamiento
sobre el particular conforme propone la pre-
sidencia

El Sr. fernandez manifiesta que en la actualidad y
a causa de la convulsión que padice en las extremidades
superiores se halla imposibilitado de poder firmar
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión de que firme y certifica

que Manríe

Miguel Cortada

Vicente Monrosat

Diego Nili

Baudilio Daga

José María Yorra y de la

Manuel